

SOLICITUD DE OFERTAS/LIMPIEZA No. S-PA100-09-Q-0008
PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1. En el ítem 1.3.2.6.1 - Requisitos de Limpieza periódica. ¿A qué se refiere o qué son los paneles de pantalla?

R: Los paneles corresponden a bastidores desmontables con telas metálicas tipo mosquiteros que están instalados en los pasillos y en algunas oficinas de Cancillería.

2. En el ítem 1.3.4.2 Extracción de persianas y lavado. ¿Se debe entender como Extracción, lavado y colocación de persianas?

R: Correcto. Los trabajos de limpieza de estos dispositivos implican el retiro, la limpieza y la reinstalación de los mismos.

3. En el Alcance del Trabajo, párrafo tercero, no coincide el horario de 5:30 am a 6:00 pm de lunes a viernes (da un total de 11,30 hs x 5 días = 56,5 hs/semana), con el ítem 2.0 Gestión y Control, ítem 2.4 que dice que “Los horarios de trabajo no excederán de 48 horas por semana para evitar que las horas extraordinarias formen parte de los servicios de la norma prevista en el contrato”. ¿El horario puede ser escalonado, según horario de entrada?

R: Como se había indicado en la reunión del 10/Set pasado, el periodo horario “de 5:30 am a 6:00 pm de lunes a viernes” en la cláusula de referencia, establece solo el **marco horario** dentro del cual el contratista debe de proveer sus 48 horas de servicio semanal, no el horario de trabajo propiamente dicho. Los oferentes deben sin embargo tener en cuenta la necesidad de iniciar tareas específicas de limpieza en áreas de acceso restringido a las 5:30am según lo indicado por el Ing. FBenitez en la reunión del 10/set.

4. ¿Qué equipos son necesarios a su criterio?

R: El pliego solicita que la empresa adjudicada provea todo equipo, materiales y suministro para el servicio. Cada empresa debiera en consecuencia, en base a su experiencia, sistema de trabajo y los requisitos del servicio solicitado en el pliego, establecer en forma independiente tipos y cantidad de los equipos necesarios. A continuación se provee un listado de equipos posibles SOLO A MODO DE EJEMPLO no limitado a estos equipos, pero se aclara que es exclusiva responsabilidad de cada empresa proveer en la propuesta técnica de la oferta, y la empresa adjudicada (para realizar el servicio) TODOS los equipos que fuesen necesarios para realizar el trabajo de una manera eficiente y adecuada.

Los equipos de limpieza que se deberían tener a disposición para la ejecución de estos trabajos serían:

- Aspiradoras pequeñas para polvo y agua
- Aspiradoras grandes para polvo y agua
- Equipo Lava-alfombras
- Escaleras de diferentes tamaños
- Arnés y ganchos de seguridad para trabajo en altura
- Otros equipos según sea necesario

5. Las Especificaciones técnicas, documentos legales como ser Certificado de Servicios, y demás documentos a presentar, ¿En qué idiomas se deben preparar?

R: La cláusula 52.214-34 del Apéndice en la sección #3 establece que la oferta sea presentada en Inglés. Los documentos de apoyo pueden ser en Español.

6.Cuál sería la descripción solicitada en el Cronograma de Suministro/servicios: ítems. 19, 20, 21, 23 y 24 en la solicitud S-PA100-09-Q-008.

R: Si esta pregunta se refiere a las casillas 19 al 24 del formulario SF1449, lo único que el oferente debe hacer es completar las columnas #23 y #24 de acuerdo a lo que va indicado en las preguntas #9 y #10 más abajo.

7. Con respecto a lo manifestado en día de la Conferencia Previa del 10/09/2009 y teniendo en cuenta la paridad de condiciones para las empresas oferentes solicitamos la información sobre el histórico del número de personal asignado y los horarios correspondientes para los trabajos que la Contratista actual mantiene. De ésta manera ajustar lo más posible a los requerimientos del presupuesto.

R: Contrato 1999-2004 8 personales incluida la supervisión.

Contrato 2004-2009 10 personales incluida la supervisión.

Se aclara sin embargo, que la información aquí suministrada es solo una guía general, no un requisito. La empresa adjudicada debe proveer la cantidad de empleados necesaria y suficiente para realizar el trabajo requerido en forma eficiente y puntual. Además, La propuesta técnica de la oferta debe, en base a su experiencia y sistema de trabajo, hacer referencia al número de personal propuesto.

8. Bloque 12 pliego SS1449 ¿Que significa términos de descuento?

R. Esto se refiere a cualquier condición que la empresa establezca, a su opción, con respecto a términos de descuentos (dto) y que incluya en su oferta. Por ejemplo: "Pagos inmediatos en efectivo: 10% dto. Pagos a 5 días: 7%. Pagos 15 días: 5% ... etc.

9. Bloque 23 precio unitario ¿Se refiere a precio mensual?

R. Correcto. En este caso el 'precio unitario' sería el precio mensual.

10. Bloque 24 costo total ¿Se refiere al costo anual?

R. Correcto. En este caso sería el 'precio unitario/mensual' x 12 (1 año).

11. Garantía financiera ¿Solo se necesita certificado de garantía del banco?

R. Si esta pregunta se refiere a los requisitos de la Sección #3 de la solicitud, lo que el oferente debe es proveer evidencia que posee los recursos financieros suficientes para desempeñar el trabajo incluyendo su capacidad de ejecutar el servicio aun en los casos en que el pago por servicio esté en proceso lo que puede tardar un par de semanas o más. Favor remitirse a las cláusulas (4) y (7) de la Sección #3.

12. ¿Todos los documentos deben estar autenticados?

R. La solicitud no requiere que los documentos deban ser autenticados, pero esto es siempre una forma de certificar que los documentos son copia de originales validos/auténticos, lo que provee una certeza a los evaluadores, por lo que sería buena idea enviar documentos autenticados según corresponda.

13. Mi consulta se refiere a la expectativa por parte de la embajada sobre la cantidad de personal de limpieza con que la empresa debería hacer el servicio.

R: La cantidad de personal debe ser exclusiva determinación de cada oferente. Favor referirse al ítem #7 más arriba.

14. Si me podrían aclarar si la vereda externa del predio de la embajada entra en este contrato.

R: El barrido de la vereda de la avenida Kubistchek y la vereda de la avenida Mcal López estan incluidas en el Alcance de Trabajo según la reunión informativa del Día 10 de Setiembre. Favor referirse al Anexo #2 del pliego donde se proveer los m2 de vereda total (2,300 m2).

15. Solicitamos se sirva remitirnos el número de funcionarios o empleados con que cuenta la embajada, a los efectos de hacer un cálculo aproximado de los insumos (papel higiénico, papel toalla y otros) a ser repuestos cada mes, o de ser posible el número aproximado de insumos que la empresa actual está reponiendo mensualmente.
- R: La cantidad de personal estable (sin incluir visitas o funcionarios temporales u ocasionales) que hace uso de las instalaciones de la embajada debe ser considerada como: 275 personas
16. Nos dirigimos a Ud., a los efectos de solicitarle se sirva clarificarnos mas el **punto número 5 de la SECCIÓN 3**, en donde nos deriva al **DOSAR 652.242-73 en la Sección 2**), del cual también necesitamos sea mejor aclarado, porque entendemos que los puntos hacen referencias a los documentos que precisamos presentar.
- (5) Evidencia que el oferente/licitante tiene todas las licencias y permisos requeridos por la ley local (Ver DOSAR 652.242-73 en la Sección 2) proveyendo copia (s) de cada documento.
- R: La clausula 652.242-73 del DOSAR en la Sección 2 y el párrafo (5) de la sección 3 son suficientemente explicativas de lo que se requiere. Hace referencia a evidencias (pruebas) que el oferente ha obtenido/cuenta con todas las licencias y permisos requeridos para operar legalmente y prestar servicios, y que no es una empresa 'ilegal'.
17. (7) Establecer qué porcentaje del negocio total estimado a la compañía, representara el trabajo requerido por esta petición. Describir la prioridad establecida por la firma sobre el trabajo requerido por esta petición
- Consulta (1):** ¿El porcentaje del negocio total estimado se refiere al capital de la empresa?
- R: No se refiere al capital estrictamente, sino al volumen estimado de negocio de la empresa; es decir que porcentaje representaría este contrato teniendo en cuenta todos los negocios (contratos y/o servicios) con que cuenta la empresa, por ejemplo: si este fuese su ÚNICO servicio, entonces esta petición representaría el 100% del negocio estimado de la compañía. Si tiene 10 contratos de volumen de trabajo, digamos chicos (empresas unipersonales) con un total estimado de facturación \$10,000 y esta petición la estimen en \$20,000 entonces el porcentaje estimado de este trabajo seria del 67%, etc....
18. Sección 3: petición de disposiciones- punto 4. Evidencia que el oferente/licitante puede proveer el personal necesario para el desempeño del trabajo
- Consulta(2):** Para evidenciar el personal necesario, deberíamos presentar la lista de personal requerido? porque conforme al producto final (10) se presentará 10 (diez) días después de la Adjudicación.
- R: La empresa adjudicada debe proveer la lista del personal específicamente asignado al servicio de la Embajada dentro de un plazo máximo de 10 días posteriores a la adjudicación. Sin embargo, con la oferta, se debe proveer evidencia suficiente que la empresa cuenta con, o tiene la capacidad de proveer, el personal suficiente y adecuado para realizar el servicio. Las empresas tienen la libertad de mostrar esta capacidad en la forma que les sea más adecuada.

*****Nada Sigue*****